



Referencia:	2023/00014943C
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO
Asunto:	CONVOCATORIA 3 PLAZAS OFICIAL CONDUCTOR ESTABILIZACIÓN CONCURSO
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Regulatoras de la Convocatoria para la provisión en Propiedad como Funcionario de Carrera de 3 plazas de OFICIAL CONDUCTOR incluidas en La Oferta de Empleo Público de Estabilización Extraordinaria, por el Sistema Selectivo de Concurso, Publicadas en BOPMA Nº 210 de Fecha 03/11/2022.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedidos para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional, y resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/004170 de fecha 12-07-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CIENDONES	CASTILLO	SERGIO	***6475**
GONZALEZ	GONZALEZ	MANUEL	***5623**
MARTIN	CORDOBA	ALEJANDRO	***9717**
MARTIN	DIAZ	ALEJANDRO	***4666**
NIETO	GONZALEZ	FRANCISCO	***6685**
PEREZ	VEGA	JOSE MARIA	***1030**
ROBLES	SOMODEVILLA	JUAN CARLOS	***3526**



APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
SANCHEZ	GIL	JOSE DOMINGO	***8014**
SERRANO	BALBUENA	FRANCISCO	***1335**
VILLALOBOS	GONZALEZ	SERGIO	***5352**

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº EXCLUSION
NIEBLA	GOMEZ	JAVIER	***0445**	08
SAIZ	SEVILLA	JOSE ANTONIO	***7592**	01,03,10

MOTIVO EXCLUSION
01 NO PRESENTA SOLICITUD, MODELO INCORRECTO O SOLICITUD INCOMPLETA
02 NO PRESENTA DNI EN VIGOR/DNI ILEGIBLE
03 NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA/TITULACIÓN SIN ACREDITAR EQUIVALENCIA
04 PRESENTADO FUERA DE PLAZO
05 NO ESTÁ EXENTO DEL PAGO DE TASAS
06 NO PRESENTA CERTIFICADO SEPE/SAE/CERTIFICADOS NO REFERIDOS A LOS MESES ESTABLECIDOS EN LAS BASES
07 NO APORTA PAGO TASA/CARTA DE PAGO/PAGADA FUERA DE PLAZO
08 BASE 2.1 e)
09 NO ACREDITA REPRESENTACIÓN
10 NO APORTA PERMISO CONDUCIR/ NO ES EL REQUERIDO/ CADUCADO O ILEGIBLE

SEGUNDO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras.

TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Oficina Municipal de Empleo y Formación, Régimen Interior, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

